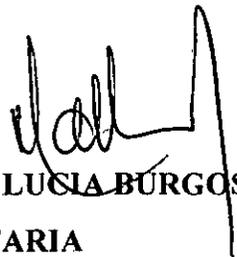


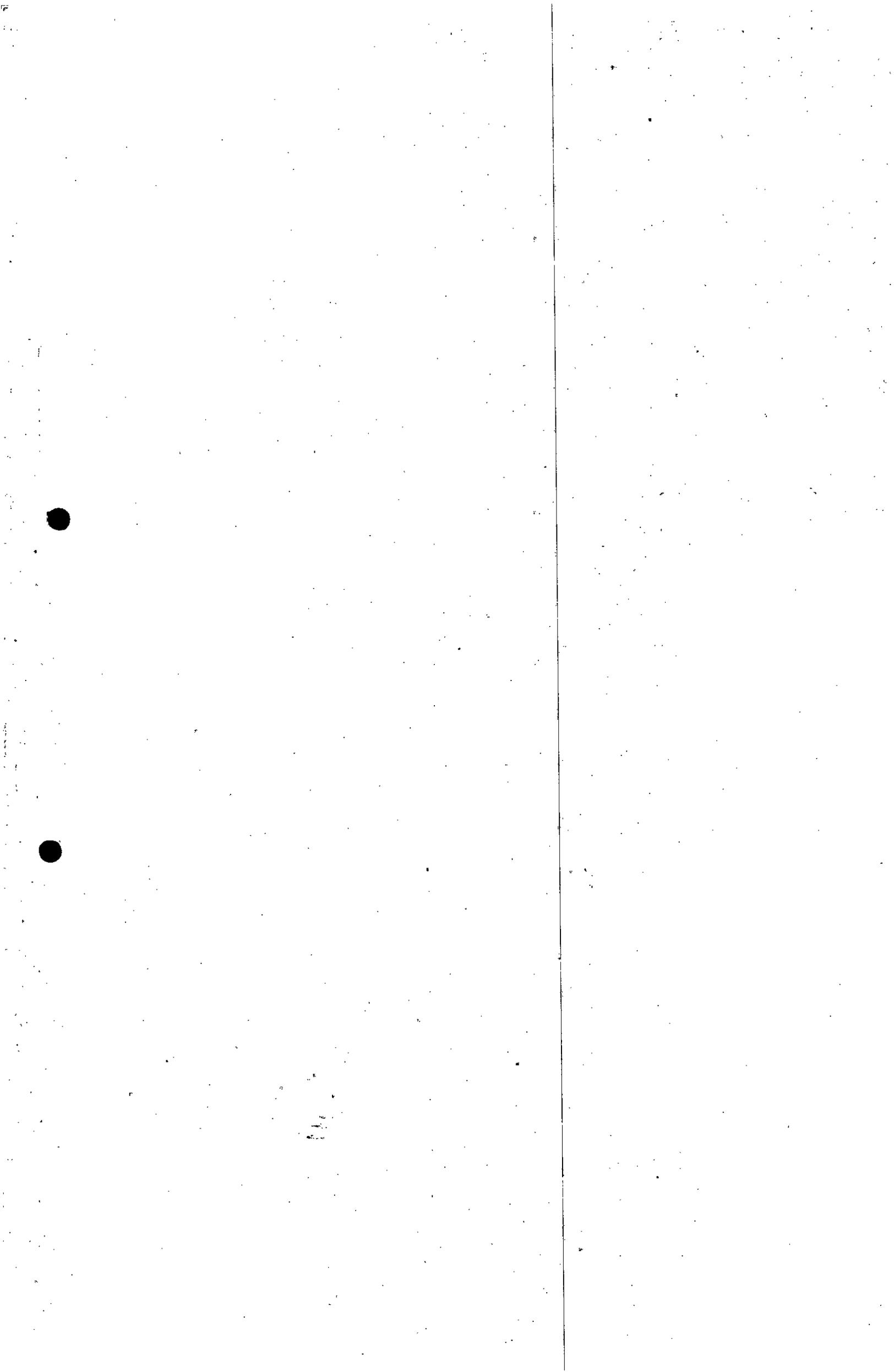
TRASLADO SECRETARIAL:

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
MEDELLÍN, 04 DE JULIO 2023**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE FIJACION	INICIA TERMINO	VENCE TERMINO	DÍAS	OBSERVACIONES
EJECUTIVO POR ALIMENTOS. 2022-00095	LINA MARÍA ESTRADA ZAPATA	RUBÉN DARÍO CORREA CARDONA	JULIO 04 DE 2023 A LAS 8:00 A.M.	JULIO 05 DE 2023 A LAS 8:00 AM	JULIO 07 DE 2023 A LAS 5:00 P.M.	3	EN TRASLADO DE LA DEMANDANTE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA EJECUTANTE. ART. 446 DEL C.G.P., MOD. POR EL ART. 32 DE LA LEY 1395 DE 2010.



MARTA LUCÍA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA





ALEXANDER MONTOYA VÁSQUEZ TP 340814 CSJ

Sabaneta Antioquia, mayo 05 de 2023

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
PAIDICADO	2022-95 2021-00150-00
DEMANDANTE	Lina maria Estrada Zapata N° 43.619.761
DEMANDADO	Rubén Darío Correa Cardona C .C N° 71.733.594
TEMAS Y SUBTEMAS	Liquidación de credito y solicitud

Señora Juez ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE MEDELLIN

Cordial Saludo!

En virtud a lo ordenado por su despacho mediante auto del día 21 de marzo de 2023, Alexander Montoya Vásquez TP 30814 CSJ Apoderado de la demandante, presento de manera debida, liquidación del crédito.

MES	AÑO	Cuota	Pago	Interés mora	interés	TOTAL
Diciembre	2021	\$528.000	0	0,5%	\$1.056	\$529.056
Enero	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Febrero	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Marzo	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Abril	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Mayo	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Junio	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Julio	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Agosto	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Septiembre	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Octubre	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Noviembre	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Diciembre	2022	\$577.777	0	0,5%	\$2.889	\$580.666
Enero	2023	\$654.872	0	0,5%	\$3.274	\$658.146
Febrero	2023	\$654.872	0	0,5%	\$3.274	\$658.146
Marzo	2023	\$654.872	0	0,5%	\$3.274	\$658.146
Abril	2023	\$654.872	0	0,5%	\$3.274	\$658.146
		Total cuotas			Total Intereses	Total, deuda
		\$10.080.812			\$48.820	\$10.129.632

La liquidación del crédito se ajustó a lo siguiente:

- 1.La cuota de Alimentos había sido fijada por parte de la comisaria en \$500.000.
- 2.El aumento de dicha cuota se presenta de conformidad con el ipc anual y
- 3.El interés se determinó de acuerdo al interés legal estipulado por el articulo 1617 numeral 1a inciso 2° del código civil.

TOTAL CAPITAL	\$ 10.080.812
TOTAL INTERESES	\$ 48.820
TOTAL DEUDA	\$ 10.129.632

ALEXANDER MONTOYA VÁSQUEZ TP 340814 CSJ

Alexander.montoya@futmail.com Celular 3507333756

Carrera 43 C 67 sur - 47 of 1302 Sabaneta ant.



ALEXANDER MONTOYA VÁSQUEZ TP 340814 CSJ

Presentada La liquidación del crédito,

Toda vez que en la parte resolutoria del auto interlocutorio emitido por usted el pasado 21 de marzo de la presente anualidad, su señoría ordena se siga adelante con la ejecución en contra del demandado y que, para efectos del pago de la obligación, la parte obligada deberá depositar el dinero en la cuenta 413230003994492 del Banco Agrario de Colombia,

Por medio de este oficio presento respetuosamente solicito al despacho que una vez determinado por su parte el monto que la parte ejecutada debe pagar, autorice a este abogado y / o a la señora Lina María Estrada Zapata para hacer el retiro del dinero sucursal bancaria

Cortésmente

ALEXANDER MONTOYA VÁSQUEZ
T. P. 340.814 C. S. J.
C. C. 71763668 Medellín.

ALEXANDER MONTOYA VÁSQUEZ TP 340814 CSJ

Alexander.montoya@hotmail.com Celular 3507333756

Carrera 43 C 67 sur - 47 of 1302 Sabaneta ant.